



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN de COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 020-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 23 de febrero de 2021.

VISTO:

El acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 19 de febrero de 2021, mediante el cual se dispone: **MODIFICAR** la Resolución Presidencial N° 134-2020-UNTELS, de fecha 18 de mayo de 2020, en el extremo que corresponde a la designación de los miembros del **Comité Especial de Adquisiciones** del Sub – Proyecto “Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de una máquina herramienta” suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 134-2020-UNTELS, de fecha 18 de mayo de 2020, donde se MODIFICÓ la Resolución Presidencia N° 067-2020, de fecha 04 de febrero de 2020, en el extremo que corresponde a la designación de los miembros del Comité Especial de Adquisiciones del Sub – Proyecto “Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de una máquina herramienta” suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, cuyo detalle es como sigue:

Nombres y Apellidos	Función
Ing. ANGÉLICA MARÍA MAQUERA TITO	Coordinadora Administrativa del Proyecto.
Lic. Simón Valderrama Arias	Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
C.P.C. Alejandro Villanueva Pozo	Jefe de la Unidad de Contabilidad.

Que, según Oficio N° 073-2021-UNTELS-CO-VPI de fecha 19 de febrero de 2021, la Vicepresidencia de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la MODIFICACIÓN de la designación de los miembros del Comité Especial de Adquisiciones (CEA) del Sub-Proyecto “Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de una máquina herramienta”, de la Resolución Presidencia N° 134-2020-UNTELS, de fecha 18 de mayo de 2020.



../// REF. RESOLUCIÓN de COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 020-2021-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución Presidencial N° 134-2020, de fecha 18 de mayo de 2020, en el extremo que corresponde a la designación de los miembros del **Comité Especial de Adquisiciones** del Sub – Proyecto “Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de una máquina herramienta” suscrito entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, cuyo detalle es como sigue:

Nombres y Apellidos	Función
Lic. Miriam Caballero Crisóstomo	Presidente
C.P.C. Alejandro Villanueva Soto	Primer miembro titular
Ing. Angélica MariaMaquera Tito	Segundo miembro titular
Dr. Alberto Coronado Matutti	Primer miembro suplente
Dr. Fabio Zegarra Choque	Segundo miembro suplente
Dr. Juan Pablo Vargas Machuca	Tercer miembro suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los miembros del “Comité Especial de Adquisiciones” del Sub – Proyecto “Hacia la manufactura avanzada: gemelos digitales y análisis de datos de una máquina herramienta” para los fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. –ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia de Investigación, al Director General de Administración (DGA), al representante del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Fernando Caller Salas
Secretario General